

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 15 de Mayo del 2014.

Señores Accionistas
FACTORIA NAVAL MORLA S.A. FAMORSA
Ciudad.

De mis consideraciones:

1. Opino que el Administrador ha cumplido con sus obligaciones Legales, estatutarias y reglamentarias así como lo relacionado en la Junta General.

2. El administrador ha dado su colaboración para el desempeño de mi cargo.

3. En lo relacionado a la correspondencia, los Libros de Actas, Libros de Talonarios, Libros de acciones y accionistas, comprobantes y Libros Contabilidad está todo de acuerdo con las disposiciones Legales.

4. Se ha dado cumplimiento a lo que dispone el Art. 279 de la Ley de Cía.

5. Dada a la poca actividad de la Cía. no hace falta control interno.

6. Concuerdan las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con lo registrado en los Libros de Contabilidad.

7. La Contabilidad y los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a la información financiera NIIF para PYMES que comenzaron a regir obligatoriamente a partir del año 2012 para nuestra empresa.

8. Dentro del análisis de la situación financiera de la empresa comparable con el ejercicio económico (2013-2012) debo indicarle que en este ejercicio se ha realizado importaciones de motores para embarcaciones marinas, cambia la actividad de su objetivo empresarial. Dentro de sus cuentas de Activo Corriente hay un aumento y una disminución en otros activos; En las Cuentas de Pasivos hay un incremento en el Pasivo Corriente, en el Pasivo a Largo Plazo hay un incremento y También hay un incremento en las cuentas Patrimoniales. En el Estado de Resultado Integrales arroja una utilidad del Presente Ejercicio 2013.

9. Considero que en General se ha cumplido con todas las disposiciones, legales, estatutarias y reglamentarias y todo se encuentra en orden.

CPA. MARCOS YAGUAL
COMISARIO

Atentamente,
